



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 242/97 -hasta el 10 de agosto de 1998- referente a la licencia sin goce de sueldo del agente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Miguel Ángel Almeyra Ibarra (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. IBAÑEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION